



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
e ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 12 MAR 2014

**VISTO:** El expediente Letra TCP – PR N° 231/2013, caratulado:  
S/FERIA ANUAL 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna TCP-SL N° 296/14 de fecha 27/02/14 el agente Gustavo SALA, Legajo N° 142, solicita autorización para el goce de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el día 25/03/2014 al 29/03/2014, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Sr. Prosecretario Legal A/C de la Secretaría Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ y el Sr. Vocal Contador Presidente C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente de mención, el goce de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, en la fecha solicitada.

Que es atribución del suscripto, ejercer la superintendencia sobre el personal, según lo establece el Art. 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el usufructo de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, al agente Gustavo E. SALA, Legajo N° 142, a partir del día 25/03/2014 y hasta el día 29/03/2014, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117/2014.**

|           |
|-----------|
| T.C.P.    |
| Confesión |
| AR        |
| Control   |
| DF        |
| Comité    |

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”